



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por las que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

RECLAMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN, TITULACIÓN U OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL EQUIPO DOCENTE

D/D^a (nombre del alumno/a si tiene 18 años
cumplidos, o de su padre, madre, tutor/a legal) con DNI/NIE

EXPONE:

Que está en disconformidad con la decisión adoptada por el Equipo docente respecto a la Promoción/
Titulación/ Otras medidas (especificar).....
del alumno/a De ESO/Bach (táchese lo que no
proceda) del curso 202 .../ 202...

SOLICITA:

Se considere su reclamación a la vista de las siguientes alegaciones:

.....

..

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

Móstoles, a de De 202

Firma del alumno/a, padre/madre o tutor/a (en el caso de ser menor de edad).

A/A SRA. JEFE DE ESTUDIOS DEL IES ANTONIO GALA